



Servicio Nacional  
del Patrimonio  
Cultural

Ministerio de las  
Culturas, las Artes  
y el Patrimonio

REF. : AUTORIZA CIERRE DE EDIFICIO QUE INDICA Y SUSPENSIÓN DE ATENCIÓN DE PÚBLICO.

RESOLUCION EXENTA N°

13.AGO 2019\* 1303

SANTIAGO/

VISTOS:

**EXENTA**

La Ley N° 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L. N° 35 de 2017; el D.F.L. N° 5.200 de 1929, ambos del Ministerio de Educación, el D.S. N° 1 de 2019 del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República; el Memorando N° 172/2019, del Director de la Biblioteca Nacional; las necesidades del Servicio y,

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Biblioteca Nacional, una de las primeras instituciones republicanas del país, el próximo día 19 de agosto, celebra el aniversario N° 206.

2.- Que, dicho aniversario da cuenta que la Biblioteca Nacional, junto con constituir el centro patrimonial que custodia los tesoros bibliográficos más importantes de nuestro país, posee el sello y el impulso fundacional de los padres de la patria.

3.- Que, con ocasión de dicho aniversario se realizarán diversas actividades recreativas y culturales, en el marco de un programa de conmemoración, y para tal propósito se estima necesario suspender la atención de público y cerrar el edificio de la Biblioteca Nacional el día lunes 19 de agosto a partir de las 12.00 horas y el retiro de los funcionarios a partir de las 13.00 horas.

R E S U E L V O:

**EXENTA**

1.- **AUTORIZÁSE** la suspensión de la atención al público y el cierre de la Biblioteca Nacional el día lunes 19 de agosto, a partir de las 12.00 horas y el retiro de los funcionarios a contar de las 13.00 horas, en conformidad a lo señalado en los considerandos de la presente Resolución.

2.- **DÉJASE SIN EFECTO** la Resolución Exenta N° 1256, de fecha 6 de agosto de 2019, del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



CARLOS MAILLET ARÁNGUIZ  
Director Nacional  
Servicio Nacional del Patrimonio Cultural

DMF/Ydl  
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Biblioteca Nacional.
- Departamento de Transparencia Institucional
- Oficina de Partes SNPC.
- División Jurídica.



## Barbara Gabriela Gallegos Cerda

---

**De:** Patricia Catiusska Salinas Aravena  
**Enviado el:** jueves, 08 de agosto de 2019 10:58  
**Para:** Barbara Gabriela Gallegos Cerda; Carmen Yanira Diaz Lopez  
**CC:** Rosa Maria Huarapil Alcaman  
**Asunto:** Resolución Exenta N°1256  
**Datos adjuntos:** Resolución Exenta N°1256 - autoriza cierre BN por aniversario N°206.pdf

Estimada Barbarita y Yanira:

Les escribo por indicaciones de don Pedro Pablo Zegers.

Recibimos la Resolución Exenta N°1256 que autoriza cierre BN con motivo de aniversario N°206, pero tiene un error en el horario de retiro de los funcionarios.

Dice que la salida de los funcionarios será a las 13:30 hrs. Sin embargo, en nuestro memorándum N°172 se indica la salida a las 13:00 hrs.

¿es posible que rectifiquen dicha Resolución?

Saludos,

---

Patricia Salinas Aravena  
Dirección Biblioteca Nacional  
Servicio Nacional del Patrimonio Cultural  
Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio | Gobierno de Chile  
+56223605239 - +56223605236  
[patricia.salinas@bibliotecanacional.gob.cl](mailto:patricia.salinas@bibliotecanacional.gob.cl)



REF. : AUTORIZA CIERRE DE EDIFICIO QUE INDICA Y SUSPENSIÓN DE ATENCIÓN DE PÚBLICO.

RESOLUCION EXENTA N°

-E.AGO2019\* 1256

SANTIAGO/

VISTOS:

**EXENTA**

La Ley N° 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L. N° 35 de 2017; el D.F.L. N° 5.200 de 1929, ambos del Ministerio de Educación, el D.S. N° 1 de 2019 del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República; el Memorando N° 172/2019, del Director de la Biblioteca Nacional; las necesidades del Servicio y,

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Biblioteca Nacional, una de las primeras instituciones republicanas del país, el próximo día 19 de agosto, celebra el aniversario N° 206.

2.- Que, dicho aniversario da cuenta que la Biblioteca Nacional, junto con constituir el centro patrimonial que custodia los tesoros bibliográficos más importantes de nuestro país, posee el sello y el impulso fundacional de los padres de la patria.

3.- Que, con ocasión de dicho aniversario se realizarán diversas actividades recreativas y culturales, en el marco de un programa de conmemoración, y para tal propósito se estima necesario suspender la atención de público y cerrar el edificio de la Biblioteca Nacional el día lunes 19 de agosto a partir de las 12.00 horas y el retiro de los funcionarios a partir de las 13.30 horas.

**EXENTA**

RESUELVO:

**AUTORIZÁSE** la suspensión de la atención al público y el cierre de la Biblioteca Nacional el día lunes 19 de agosto, a partir de las 12.00 horas y el retiro de los funcionarios a contar de las 13.30 horas, en conformidad a lo señalado en los considerandos de la presente Resolución.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



**CARLOS MAILLET ARANGUIZ**  
Director Nacional  
Servicio Nacional del Patrimonio Cultural

DMF/Ydl.

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Biblioteca Nacional.
- Departamento de Transparencia Institucional
- Oficina de Partes SNPC.
- División Jurídica.

DE	ASISTENTE DE DIRECCIÓN	
A	JEFE DE DIVISIÓN JURÍDICA	
REF.	Envía Memorandum N°172 del Director de la Biblioteca Nacional.	
<input checked="" type="checkbox"/>	Para su resolución	Tramitar urgente
	Informar por escrito	Contestar al interesado
	Estudiar	No estoy de acuerdo
	Como ya se conversó	Para su revisión y /o V° B°
	Deseo conversarlo con usted	Para su firma
	Tomar las medidas del caso	Llamar por teléfono
	Leer y comentar	Solicitar mayor información
	Redactar	Remitirse al archivo
	Preparar respuesta y devolver	Documento reservado
	Para archivar	Para difundir
	Para su información y devolución	Para recepcionar
	Para su opinión	Para despacho
	Dar instrucción a quien corresponda	Otros

**Observaciones:**

Junto con saludar, envío a usted documentación de la Referencia autorizada por el Director Nacional.

Lo anterior, para conocimiento y gestión correspondiente.

Muy cordialmente,

  
Támara Marchant Mora



Santiago, 26 de julio de 2019.



**DISPOSICIÓN /2019**

DOC.		SI	NO	OBSERVACIONES
	<i>Demanda 172 de la B.N.</i> PARA SU FIRMA			
<i>X</i>	PARA SU VISTO BUENO SI LO TIENE A BIEN			
	DERIVACIÓN			
	PARA SU CONOCIMIENTO Y ARCHIVO			
	DAR INSTRUCCIÓN A QUIEN CORRESPONDA			
	<i>Solicitó autorización para tinte de edificio el 19 de agosto por manejo y retiro de promotores a las 13 hrs. Por su VºBº de lo terce a bien</i>			

Fecha:

**MEMORANDUM N°172/2019**

DE	SR. PEDRO PABLO ZEGERS, DIRECTOR BIBLIOTECA NACIONAL
A	SR. CARLOS MAILLET, DIRECTOR SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL
REFERENCIA	Aniversario N°206 de la Biblioteca Nacional
ANTECEDENTES	No hay
FECHA	Santiago, 22 de julio de 2019

De mi consideración:

El día 19 de agosto del presente año la Biblioteca Nacional celebra su aniversario número 206. Para ello, nos encontramos planificando una serie de actividades, entre ellas, un desayuno para todos los funcionarios de la Biblioteca Nacional, el cual se realizará en dependencias del casino de nuestro edificio.

La jornada tendrá como objetivo que los funcionarios de la Biblioteca Nacional cuenten con un espacio de convivencia y esparcimiento, junto con un acto oficial que nos permita celebrar un año más de vida.

Es por esta razón que, como en años anteriores, solicitamos se autorice para el día lunes 19 de agosto, la suspensión de la atención de público a contar de las 12:00 hrs. y el retiro de los funcionarios a las 13.00 hrs.

A la espera de una favorable respuesta, le saluda atentamente,

  
  
**PEDRO PABLO ZEGERS BLACHET**  
DIRECTOR  
BIBLIOTECA NACIONAL DE CHILE

DISTRIBUCIÓN:

1c.: Dirección Biblioteca Nacional.

<b>DIRECCION</b>
Ingreso: ..... 24 JUL 2019 .....
Destino: .....
Archivo: ..... 1609 .....

Tel: +56 2 2360 5239  
Avda. Libertador Bernardo O'Higgins  
651, 1º piso  
Santiago, Chile  
[www.bibliotecanacional.cl](http://www.bibliotecanacional.cl)